

NOTICIAS

Symposium Platonicum

(RESEÑA)

En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo los auspicios del Instituto de Investigaciones Filosóficas y del Centro de Estudios Clásicos del Instituto de Investigaciones Filológicas, se celebró, del 21 al 25 de julio de 1986, un *Symposium Platonicum* internacional, consagrado al análisis y discusión de algunos temas y problemas propios de los diálogos tardíos. En el evento participaron prominentes especialistas de varios países, así como investigadores de nuestra Universidad. Durante cuatro días, los trabajos se desarrollaron en sesiones matutinas y vespertinas, que cristalizaron, conforme al espíritu del platonismo, en diálogos cuyo carácter amigable y benevolente no impidió la frecuente discrepancia en los puntos de vista de los participantes.

El *Symposium* se inició con una brillante ponencia presentada por el doctor Livio Rossetti, catedrático de la Universidad de Perugia (Italia), titulada "Acerca de los riesgos de una actitud demasiado benévola del intérprete hacia el texto: el caso del *Político*", cuya traducción simultánea realizó, con gran maestría y agilidad, la doctora Paola Vianello. El doctor Rossetti sostuvo, en contra de lo que llamó "una larga tradición exegética" la tesis de que, en el *Político*, Platón no propone la llamada doctrina del 'second best', como alternativa a la draconiana concepción de la *República*, sino que, de manera velada, expone una sorprendente, pero lógica vacilación ante su previa doctrina política, que giraba, en la *República*, en torno a la tesis de la necesidad de poner el poder político en manos de los filósofos, o hacer de los gobernantes amigos de la sabiduría. La sugerencia hermenéutica del ponente consistió en presentar como plausible un denodado y eficaz esfuerzo, por parte de Platón, dirigido a enmascarar o disimular una retractación radical respecto de las conocidas tesis de la *República*: ya no defiende la identificación irrestricta del filósofo y el gobernante, sino la necesidad de que el filósofo funja en la práctica concreta al menos como consultor o asesor del estadista, y como legislador. A

su juicio, tal plausibilidad se torna visible si se toma en cuenta que Platón, bien conocido como crítico de la retórica en general, y de la retórica sofística en particular, hace sin embargo un uso magistral de ese instrumento ante el cual su propia filosofía supuestamente permanece ajena, con el fin de disimular su abandono y su escepticismo ante los principios fundamentales en que descansaba la teoría política de la *República*. Para el doctor Rossetti, la concepción platónica del *Político* se concentra en una incertidumbre muy bien disimulada frente a diversas hipótesis encontradas entre sí, pero dotadas cada una de ciertos atractivos, a diferencia de la *República* y las *Leyes*, que ofrecen más bien una propuesta política bien definida, poseedora de gran organicidad.

En la misma sesión, la doctora Ute Schmidt, investigadora del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, ofreció su propia interpretación de la misma obra, en una ponencia titulada "En torno al *Político* de Platón". En términos generales, la doctora Schmidt afirmó que, aunque no lo parezca a primera vista, el *Político* es "típico" del pensamiento político de Platón. Es decir, que "la *téchne politiké* debe ser una *téchne therapeutiké*". La tesis que defendió fue que existe continuidad con el postulado clásico de la *República*, consistente en que el gobernante o estadista debe ser, en cuanto tal, un experto en la *therapeia* política: que "el estadista debiera ser un filósofo, poseedor de verdadero conocimiento de valores morales", "un educador del pueblo", cuya obra "radica en la creación de un Estado ideal, bueno". Según su punto de vista, el pensamiento político de Platón se desarrolla en un ámbito valorativo más bien que en el campo descriptivo del ser fáctico, y el medio por el que el gobernante puede aproximarse, hasta donde es posible, al ideal perfecto, es la *téchne*, que a su vez supone la *epistémé*. Así, en cuanto la política ha de ser una *téchne* y una *therapeia*, su pleno cumplimiento exige el respaldo del conocimiento filosófico.

En la segunda jornada, la sesión matutina se dedicó a los trabajos que presentaron los doctores Conrado Eggers Lan (Universidad de Buenos Aires, Argentina) y Alfonso Gómez-Lobo (Universidad de Georgetown, EUA), tituladas "Dios en la ontología del *Parménides*" y "Autopredicación", respectivamente.

En su ponencia, el doctor Eggers expuso un cuidadoso análisis de un difícil pasaje del *Parménides* (133-134), replanteando el problema de la desconexión de los llamados "dos mundos" platónicos, y analizando la paradójica consecuencia epistemológica de que aunque se postulara un Dios, esto es, un ser dotado de conocimiento absoluto, tal saber absoluto de las Ideas no resultaría, sin

embargo, suficiente para conocer el mundo relativo de los fenómenos, del que forma parte el hombre. El doctor Eggers argumentó que si las Ideas o Formas platónicas se conciben como entidades absolutas, "sólo pueden ser conocidas mediante el conocimiento en sí", y entonces, aún un Dios dotado de una ciencia absoluta de las Formas no sería capaz, por eso mismo, de conocer el ámbito humano, del cual las Formas están, por definición, separadas. El punto álgido no es, por supuesto, la incapacidad humana de comprender la realidad inmutable y eterna, sino la aporía de que la propia divinidad quedaría deprivada del saber. Sin dedicarse de lleno a combatir las principales interpretaciones existentes, el ponente planteó un aspecto distinto, y no siempre considerado de la cuestión: lo que llamó "la introducción sorpresiva del concepto de 'Dios' en la argumentación". Así, a pesar de una engañosa inmediatez que usualmente se presupone entre lo divino y las Ideas, el ponente sugirió, como clave para resolver el enigma, la necesidad de interpretar el concepto de Dios —según la indicación de los diálogos tardíos— como alma, y más particularmente, como Alma del Mundo (en gran proximidad con el *Timeo*). A ésta, a su vez, dijo el doctor Eggers al concluir, Platón asigna, no una trascendencia absoluta, una existencia separada de lo sensible, sino una función mediadora, y constituye, en este sentido, "algo ontológicamente intermedio" entre el orden fenoménico y el mundo de las Ideas, y que hace posible mantener la existencia de éstas, y su supremacía respecto de la realidad sensible, a la vez que posibilita el conocimiento humano de lo absoluto.

Por su parte, el doctor Gómez-Lobo reconstruyó lo que denominó el problema de la autopredicación, es decir, la tesis entrañada en la teoría platónica de las Ideas de que "Toda Forma *F* es ella misma *F*", esto es, que toda Forma posee el atributo que se predica de todas las entidades sensibles a ella subordinadas. El ponente afirmó que la tesis de la autopredicación parece contener una antinomia, que residiría en que toda Forma sería una entidad contradictoria, porque sería a la vez un universal y un individuo, contradicción que genera un regreso al infinito, que constituye el argumento que Aristóteles llamó "el tercer hombre". Preguntándose si Platón, quien reconoce indudablemente esa dificultad en el *Parménides*, abandonó luego el principio de la autopredicación, el doctor Gómez-Lobo respondió negativamente, sosteniendo en favor de la verosimilitud de su hipótesis que es altamente improbable que Platón no se hubiera percatado de la contradicción que parece contener el principio de la autopredicación, y que es más razonable pensar que la consideró una contradicción sólo aparente,

pero no insuperable, que "se trata de una paradoja que admite solución". La solución que propuso, a partir de un examen crítico de diversas interpretaciones en boga, y de un cotejo de diversos textos platónicos, pudiera quizá resumirse en la afirmación de que hay "algo así como un núcleo conceptual que constituye la Idea y que, por su parte, puede tener atributos", y en la sugestión de que "la función de la autopredicación es manifestar el núcleo conceptual de la Forma". Distinguiendo entre lo que denominó "atributos Ideales" y "atributos propios", entre una predicación que pudiera llamarse esencial y otra de tipo relacional, el ponente concluyó que "en la medida en que las Formas son causas de que los objetos posean ciertos atributos, ellas poseen esos atributos de modo eminente", por lo que "no cabe hacer un conjunto compuesto por los objetos que participan de una Forma *más* la Forma misma".

Por la tarde, se presentaron dos ponencias en torno al *Teeteto*. En primer lugar, la que ofreció el doctor Giuseppe Mazzara, profesor e investigador de la Universidad de Palermo, que tituló "Totalidad y conjunto: un problema de difícil solución", en torno al pasaje 201e-208b de dicho diálogo. El doctor Mazzara se propuso mostrar de qué modo se presentan, en el pasaje referido, dos modos diferentes de emplear la división, o dos esquemas alternativos del método platónico de la dialéctica: uno dicotómico y otro analítico. A juicio del ponente, fue la dialéctica dicotómica, ejemplificada en los argumentos del *Sofista*, la que ejerció en Platón, según sus propias confesiones, una fascinación y una apasionada atracción, que lo hicieron perder el camino, y encontrarse en medio de numerosas y diversas dificultades. En el *Teeteto*, según la ponencia, encontramos aplicadas ambas formas de la dialéctica, al abordarse las nociones de totalidad (*hólón*) y conjunto (*pan*), con resultados aporéticos. Es el posterior *Filebo* la obra que retoma el tema, ya aparente en *Teeteto* y *Sofista*, para intentar una síntesis conciliadora de ambas, enfocando, ya no la antítesis dicotómica entre ser y no ser, sino la diversa oposición entre el límite y lo infinito.

La segunda ponencia estuvo a cargo del licenciado Enrique Hülsz Piccone (Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM), quien discurrió acerca del tema "Aporía y dialéctica en el *Teeteto*". Partiendo del reconocimiento del carácter representativo y paradigmático de ese diálogo en cuanto al sentido aporético y problemático de la filosofía platónica, sostuvo que el *Teeteto* revela la naturaleza esencialmente dialéctica de la noción platónica de aporía, a la cual interpretó, no como un mero fracaso de los intentos de definición, sino como

algo que posee también un valor y una función positivos, siendo inseparable de la *euporía*, en la medida en que la aporía implica el reconocimiento de la ignorancia y condiciona y posibilita, por esta vía, la indagación dialéctica. A pesar de la verdad parcial de que las aporías expresadas del *Teeteto* derivan de un cierto ocultamiento intencional de la teoría de las Ideas, el ponente sostuvo que éstas, por una parte, no son absolutamente omitidas, y por otra, no agotan la ontología platónica. Así, en esa perspectiva, la aporía goza de un lugar central, fundamental en la dialéctica platónica, y en la idea de la *maieútica*, cuya formulación antecede y posibilita la indagación aporética del diálogo, Platón sugiere un enfoque, ético y ontológico a la vez, del hombre como un ser autocreativo, que se forma y se transforma a sí mismo por medio de su propio *logos*, como palabra y razón.

El miércoles 23, durante una sesión vespertina, se presentaron las ponencias del doctor T. M. Robinson, de la Universidad de Toronto, y el doctor Christopher Rowe, de la Universidad de Bristol.

En el trabajo que tituló "Acerca de la fecha del *Timeo*", el doctor Robinson propuso la plausibilidad de la hipótesis novedosa de que el *Timeo* —que es considerado generalmente uno de los diálogos tardíos— puede haber sido compuesto mucho antes de lo que se supone, poco tiempo después que la *República*, es decir, en la fase de madurez. En favor de esta hipótesis, el doctor Robinson invocó diferentes consideraciones, a saber: 1) evidencia estilométrica, que apunta a ver el *Timeo* como un escrito posterior a la *República* y anterior al *Sofista*; 2) la "identidad" entre la epistemología de la *República* y el *Timeo*, y su coincidencia en la doctrina tripartita del alma, considerando además que ambas concepciones son, o bien abandonadas, o bien sustancialmente modificadas en los diálogos del periodo tardío; y 3) la inexistencia de la teoría del alma como "autokinética" en el *Timeo*, que sugiere su anterioridad respecto del *Fedro*. En suma, el ponente aceptó que, aunque sus argumentos no constituyen una prueba positiva e irrefutable, establecen, por vía negativa, una base teórica para reconocer que no hay razones para no pensar que el *Timeo* haya sido escrito poco después de la *República*.

A su vez, el doctor Christopher Rowe, en su colaboración, "Discursos públicos y privados en los diálogos tardíos de Platón", se refirió al cambio radical que sufrió la actitud platónica ante la retórica, en el desarrollo de su pensamiento. Si en el *Gorgias*, obra perteneciente a la fase temprana, Platón hace manifiesto un profundo desprecio, denunciándola como pseudo *téchne*, enca-

minada a la adulación y a la persuasión, y no a la verdad, en diálogos tardíos como el *Sofista*, el *Político* y las *Leyes*, reconoce la necesidad y el valor de la persuasión en la vida práctica y en particular en el campo de la política, y propone así la idea de una nueva retórica, estrechamente ligada a la filosofía, como herramienta indispensable para la coexistencia política. Tal reivindicación de la retórica, inseparable del filosofar, implica la síntesis de un *lógos aplos*, o "discurso simple", eminentemente racional, y un *lógos poikilós*, o "discurso diversificado", el cual puede incluir el recurso del lenguaje mitológico. Ese proyecto de reforma de la retórica, concluyó el doctor Rowe, es reveladora de la naturaleza de la propia filosofía platónica, que se nos muestra así como esencialmente autocrítica.

Durante la última jornada, el jueves 24, se llevó a cabo, en la sesión matutina, una mesa redonda, en la que participaron los doctores Eggers, Rowe, Gómez-Lobo y Robinson, acerca del problema de la autenticidad de la *Carta VII*. Sin haber conseguido resolver la cuestión de modo definitivo, el debate atrajo la atención de los participantes y asistentes al análisis de la llamada 'digestión' filosófica.

Por la tarde se celebró la última sesión de trabajo, que se inició con la ponencia de la doctora Juliana González (Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM), acerca de "*Psyché y Eros en el Fedro*". La ponente afirmó que este diálogo expresa, de modo original, la necesidad de reunir sintéticamente los dos mundos platónicos, el inteligible, celestial, y el sensible, terrenal, principalmente en los órdenes ontológico, existencial y ético, más bien que en los ámbitos metodológico y epistemológico. La doctora González dijo que, en este sentido, la obra contrasta con los diálogos más tempranos, ofreciendo una clara indicación de una transición hacia el periodo autocrítico de la filosofía de Platón, y constituye un buen ejemplo del carácter dinámico, evolutivo y crítico de esa filosofía. Por otro lado, visto en sí mismo, el *Fedro* resalta por la unidad de opuestos (Armonía y Lucha en sentido heraclíteo) que confiere al alma y al amor, complementando la dialéctica ontológica que desarrolla principalmente el *Symposio*.

El *Symposium* concluyó sus labores académicas con el trabajo que ofreció el doctor Antonio Gómez Robledo, investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas, "La ley en el pensamiento platónico", en el que analizó la idea de *nómos* y su función principal en el pensamiento político de Platón, a través del examen de varios diálogos. A grandes rasgos, el doctor Gómez Robledo afirmó que en obras tempranas (*Apología*, *Critón*), Platón se hace

eco de lo que el ponente denominó “la religión de la ley”, la veneración o reverencia de la ley, que descansaba en su irrompible unión con la *pólis* misma. Pero esa idea fue objeto de un giro radical en la *República*, que fija la atención, como modelo a imitar, no en la ley, sino en la justicia absoluta, en la Idea de lo justo. A su vez, en el *Político*, encuentra formulación expresa una profunda crítica de la ley en general, enfatizando su diferencia con la perfecta justicia. Y en el último de los escritos platónicos, las *Leyes*, el filósofo intenta hacer extensiva la *paideia* de los guardianes hacia el resto de la comunidad, precisamente a través de un cuerpo normativo de disposiciones legales. Al fin de su colaboración, el doctor Gómez Robledo concluyó que “en Platón no pudo quietarse jamás el conflicto entre la ley y la personalidad carismática en el gobierno de la ciudad”, quedando esta difícil empresa reservada para el genio aristotélico.

Enrique HÜLSZ PICCONE